



CURSO DE PROFUNDIZACIÓN LEY KARIN
LEY 21.643: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL
O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO
(Segunda versión)
MAYO – JUNIO 2025
ONLINE AULA DIGITAL IEJ (código 1040498)

I. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo con los últimos datos de la Dirección del Trabajo, entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2024, se han recibido 4.645 denuncias por acoso laboral (3.804 denuncias hechas directamente por los trabajadores y de estos 67,8% son mujeres) y se han registrado 2.248 denuncias por temáticas relacionadas con acoso sexual, de las cuales 1.238 afectan directamente a personas trabajadoras, siendo mujeres el 93,1% de las víctimas.

El 15 enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.643, que “Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo” conocida como Ley Karin.

Esta ley se ajusta a la reciente ratificación del Convenio 190 de la OIT, que busca erradicar la violencia y el acoso en los espacios laborales. También es parte de una batería de medidas que se han aprobado o se están tramitando con perspectiva de género en materia laboral.

A partir de lo anterior, este curso busca proporcionar una comprensión profunda de la Ley Karin y su impacto en la prevención, investigación y sanción del acoso laboral y sexual en el trabajo. Se abordarán los aspectos clave de la legislación y su implementación práctica. Además, se explorarán las herramientas y estrategias para crear un entorno laboral seguro y equitativo, en consonancia con los estándares internacionales establecidos por el Convenio 190 de la OIT.

II. OBJETIVO

Objetivo general:

Este curso tiene como objetivo proporcionar una comprensión detallada de la Ley N°21.643, incluyendo su contenido, aplicación práctica, y el impacto en el sistema jurídico y social chileno.

Objetivos específicos:

1. Capacitar a los participantes en la aplicación efectiva de la ley y en la promoción de una cultura de respeto y dignidad en el trabajo.



2. Entregar herramientas y/o criterios de interpretación y aplicación de la ley en comentario para que los distintos operadores del sistema judicial puedan contar con dichos parámetros a en el evento de resolver y/o intervenir en un caso concreto.

DESTINATARIOS:

Abogadas y abogados interesados en adquirir conocimientos en estas materias, funcionarios de organismos estatales, Ministros de Cortes de Apelaciones, juezas, jueces, operadores del ámbito jurídico y profesionales del área de Recursos Humanos.

DIRECCION ACADÉMICA:

Ximena Osorio

COORDINACION ADMINISTRATIVA:

Ximena Osorio / Natalia De Azcuénaga

HORARIO Y CLASES:

Martes y jueves, 18:00 a 20:30 horas.

Inicio de clases: Martes 6 de mayo de 2025.

Término de clases: Jueves 5 de junio de 2025.

VALOR CURSO: \$460.000

CUPOS: 60

Socios judiciales IEJ/ANMM sin costo: 25

Postular hasta el 14 de marzo de 2025 según bases disponibles en www.iej.cl/bases, utilizar formulario Web.

Abogados/as: 35

Inscripciones hasta el 2 de mayo de 2025 o hasta completar cupos, utilizar formulario Web.

MODALIDAD:

El curso se realizará en modalidad 100% online, mediante el AULA DIGITAL del IEJ, a través de ZOOM, mediante clases expositivas y prácticas que permitan el trabajo interactivo entre las personas participantes y el equipo docente.

TOTAL HORAS

Lectivas: 20

REQUISITOS PARA APROBACIÓN

75% de asistencia mínima.

Responder Encuesta de Evaluación Docente y Encuesta General.



FORMAS DE PAGO:

- Tarjeta de Crédito Vía Webpay
- Transferencia Electrónica

Inscripciones e Información:

www.iej.cl

María Cristina Ibarra

info@iej.cl

+569 3200 2201

IMPORTANTE:

Para el registro de asistencia se requiere mantener la **cámara encendida durante toda la clase.*

Las actividades pueden estar sujetas a **cambio de Fechas y Docentes.*

Será causal de eliminación del curso el **compartir la clave del mismo, que es Personal e Intransferible.*

**De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N°19.496, queda excluido el derecho de retracto y, una vez inscrito/a el/la alumno/a y confirmada la realización del curso, no se devolverá el precio pagado por el mismo.*



PROGRAMA
CURSO DE PROFUNDIZACIÓN LEY KARIN
LEY 21.643: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL
O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Lección 1: Aproximación al Acoso laboral y sexual en la Doctrina y Derecho comparado. Contexto y Antecedentes de la Ley 21.643 (Ley Karin)

FECHA: MARTES 6 DE MAYO

- Concepto de Acoso Laboral y Acoso Sexual en la doctrina.
- Contexto histórico y social que motivó la creación de la Ley 21.643.
- Revisión de antecedentes legislativos y comparativa con otras legislaciones.
- El Convenio 190 OIT
- Introducción a la Ley N°21.643: objetivos y alcance.

Docente: Sergio Gamonal Contreras. Abogado Universidad de Chile. Académico, Director del Máster en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Lección 2: Aspectos Generales de la Ley 21.643: Definiciones y Alcances

FECHA: JUEVES 8 DE MAYO

- Estructura de la Ley Karin.
- Vigencia y Ámbito de aplicación
- Definiciones: Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el trabajo
- Análisis Crítico
- Casos específicos y ejemplos prácticos.

Docente: Patricia Marcela Fuenzalida Martínez, Relatora de la Corte Suprema de Justicia, Profesora de Derecho del Trabajo, PUC. Juez Titular Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; Profesora del Departamento de Derecho del Trabajo de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Magíster en Derecho del Trabajo Universidad Adolfo Ibáñez; Máster Especialización Tutela de Derechos Fundamentales: La Protección Jurisdiccional en Materia de Género y Menores, impartido por la Universidad de Jaén.

Lección 3: Prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo

FECHA: MARTES 13 DE MAYO

- Obligaciones de las entidades empleadoras respecto de la elaboración del protocolo de prevención.
- Fases para la elaboración de política preventiva.
- Instrumentos que pueden utilizarse para gestionar la prevención en materia de acoso sexual, laboral y violencia en los lugares de trabajo
- Reglamento Interno. Obligaciones del empleador y los trabajadores

Docente: Tania Rojas Muñoz. Subjefa del Departamento Jurídico y encargada comité judicial del Instituto de Seguridad laboral, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso. Candidata Doctora de la Universidad de Valparaíso.

Lección 4: Procedimiento de Investigación de denuncias de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo

FECHA: JUEVES 15 DE MAYO

- Principios a los que debe ceñirse
- Participantes
- Derechos/obligaciones de las partes involucradas en la investigación
- Procedimiento de Investigación a cargo del empleador.
- Contenido mínimo de la denuncia. Recepción de denuncias
- Adopción inmediata de medidas de resguardo
- Realización de investigación por el empleador
- Diligencias mínimas de la investigación
- Contenido mínimo del informe de investigación: propuesta de medidas correctivas o de sanciones en los casos que corresponda
- Remisión del informe de investigación a la Inspección del Trabajo.
- Adopción de medidas o sanciones contenidas en el informe del empleador

Docente: César Toledo Corsi. Abogado, Magíster en Derecho Público, Mención Derecho Constitucional, Pontificia Universidad Católica de Chile. Máster de Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa, Universidad Castilla la Mancha, Albacete, España. Profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad Diego Portales

Lección 5: Procedimiento de Investigación de denuncias a cargo de la Dirección del Trabajo

FECHA: MARTES 27 DE MAYO

- Recepción de denuncias presentadas ante Dirección del Trabajo.
- Denuncia presencial/ Denuncia virtual. Etapas
- Denuncia por acoso sexual sin relación laboral vigente:
- Denuncia laboral por incumplimiento del proceso de investigación
- Recepción de denuncias derivadas por el empleador.
- Revisión de medidas de resguardo adoptadas por el empleador.
- Investigación de las denuncias: Etapas de la investigación. Objetivo de la investigación. Prueba indiciaria. Constitución de Fiscalía.
- Planificación de la investigación.
- Metodología de la investigación.
- Conclusiones jurídicas.
- Visación de las conclusiones jurídicas.
- Constatación de indicios de acoso laboral y/o violencia en el trabajo: Mediación y eventual denuncia judicial por vulneración de DDFF.
- Pronunciamiento sobre informes de investigación de denuncia de acoso sexual, acoso laboral y/o violencia en el trabajo tramitada por el empleador
- Sanciones de infracciones asociadas a la Ley N°21.643 por la DT.
- Directrices a las que se deben ajustar todas las investigaciones de acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo.



Docente: Cesar Toledo Corsi. Abogado, Magíster en Derecho Público, Mención Derecho Constitucional, Pontificia Universidad Católica de Chile. Máster de Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa, Universidad Castilla la Mancha, Albacete, España. Profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad Diego Portales.

Lección 6: La problemática de género en el acoso en el Trabajo.

FECHA: JUEVES 29 DE MAYO

- Que es la perspectiva de género
- El Derecho del Trabajo y la Perspectiva de género.
- Investigación con perspectiva de género
- Casos Prácticos

Docente: Diana Maquilón Tamayo. Abogada de la Universidad Diego Portales y Máster of Laws (LLM) in International Legal Studies de New York University (NYU). Coordinadora Jurídica de la Secretaría Técnica de Igualdad de género y no Discriminación de la Corte Suprema de Justicia de Chile. Ha sido abogada en el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Integró el equipo de la primera Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, como Jefa de la Unidad de sistemas internacionales de protección

Lección 7: Acoso en el Trabajo y Tutela Laboral.

FECHA: MARTES 3 DE JUNIO

- Derechos fundamentales afectados en la investigación del acoso en el trabajo.
- Perspectiva de la problemática desde la acción de Tutela laboral

Docente: José Luis Ugarte. Abogado Universidad de Chile, Doctor en Derecho del Trabajo Universidad Salamanca, España.

Lección 8: Impacto de la Ley 21.643 en el Sistema de Justicia

FECHA: JUEVES 5 DE JUNIO

- Impacto en los tribunales y procedimientos judiciales.
- Problemáticas en la tramitación, en la argumentación y el aspecto probatorio.
- Ejemplos de nudos críticos y problemas de interpretación.
- Casos prácticos.
- Análisis crítico y Proyecciones.
- Conclusiones y recomendaciones para la práctica profesional.

Docente: Elena Pérez Castro. Jueza Juzgado del Trabajo de Antofagasta, Magister en Derecho Laboral de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile; Magister en Argumentación Jurídica, Universidad de Alicante, España.

